

Extraordinario

La ciudad de Cartagena M<sup>re</sup> D<sup>ni</sup> Vintejines de junio  
 de mil quinientos y veinte y doze años los señores Cartag<sup>na</sup>  
 se juntaron a saber del Extraordinario. Melcarias  
 de la moza de Galcaedem<sup>re</sup> Don Alonso de  
 Meruelmo J<sup>rd</sup> de spincobacho Ju<sup>rd</sup> goncalvez de sepul  
 beda vicario Imperial de Don Antonio de alcazar  
 fluxiano solana don matias del pozo Francisco  
 Alvarez de Roxas don jines martinez Panasco  
 Sigura don J<sup>rd</sup> de la montaña don Antonio gon  
 caloz de sepulbeda don ju<sup>rd</sup> de ruño reguete Panasco  
 Martinez Cortun Pan<sup>ro</sup> don jines rosique Caceres  
 L<sup>rd</sup> de los don Andres rosique o sea regidores y punto  
 acordaron lo siguiente

Y<sup>ta</sup> Vista a junta muerda de la carta de la ciudad de  
 Murcia en respuesta de otra que esta ciudad le escribio con  
 abiso de la nueva de enche migo y punta que a dia  
 hecho de mano de Angel y Juanes para venir a Bre  
 ran palagual e para que quedan con la ciudad y pre  
 bencion que es necesi publicando las compañías  
 para pillar a su dia contoda puntualidad lo que  
 obligan. La causa adhiriendo sera de en portar  
 la a seguir el Gobierno de los soldados y que  
 haloren y de en posadas para que mas bien puedan  
 estar de en posadas = y visto el acuerdo se escribio en res  
 puesta de la dda carta con sumerap de l<sup>rd</sup> don  
 Alonso Meruelmo que esta departida para  
 la ciudad de Murcia para que su cargo de a boca  
 la dificultad que en esto ay para no sacarlo por las  
 muchas que se se sacada bello de ademas raco  
 nes que a su merced se para que con brevemente las  
 cartas se escribian los D<sup>ns</sup> grandes pin<sup>re</sup> vicente  
 Imperial =

Contradicion

La Ciudad = Lo que a entender de algunas personas  
 de algunas particular y intereses movidos de opinion de tener  
 por no lesa los D<sup>ns</sup> y otras personas tanpedidos y furia  
 en bica esta Ciudad por ay a propios y propios a donde  
 con ganca en tiempo = San J<sup>rd</sup> de los edun por no re

